

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-017-2015-00426-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	VILA S.A.S.
Demandado	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL W.S. S.A.
PROVIDENCIA	AUTO 731 V
Decisión:	Agrega y pone en conocimiento

Se ordena agregar y pone en conocimiento la respuesta y la constancia de consignación realizada por el Grupo Éxito DIDETEXCO al requerimiento realizado mediante oficio 101V de fecha 4 de agosto de 2020

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario</p>
--